

MENDOZA, 24 de mayo de 2024

VISTO:

El expediente electrónico N° 11990/24 caratulado: "CCER c/Pedido de liberación correlativas propuesta por los Profesores Marquez Zavalía y Such".

CONSIDERANDO:

Que por ordenanza N° 14/09-CD se establece el régimen, distribución y equivalencias de correlatividades de la carrera de Licenciatura en Cerámica Industrial (Plan de Estudio Ord. 4/09-CS).

Que desde la aplicación práctica de la mencionada ordenanza, los profesores Titulares de los espacios curriculares "Técnica y Práctica Cerámica I" y "Mineralogía y Petrología" sugieren la liberación de correlatividad tanto del cursado como la aprobación de esta última materia, por razones prácticas.

Que la Secretaria Académica considera oportuno la modificación sugerida.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 14 de mayo de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
ORDENA:

ARTICULO 1°.- Modificar **parcialmente** la Ordenanza N° 14/09-C.D. en lo que respecta al régimen de correlatividad entre los espacios curriculares "Técnica y Práctica Cerámica I" y "Mineralogía y Petrología" de la carrera de Licenciatura en Cerámica Industrial (Plan de Estudio Ord. 4/09-CS), conforme al siguiente detalle:

**Donde dice:**

Espacios curriculares Obligatorios	TENER APROBADA	PARA CURSAR	PARA RENDIR
		TENER CURSADA (regular o no regular)	APROBADA
Mineralogía y Petrología		-Técnica y Práctica Cerámica I -Química General	-Técnica y Práctica Cerámica I

**Debe decir:**

Espacios curriculares Obligatorios	TENER APROBADA	PARA CURSAR	PARA RENDIR
		TENER CURSADA (regular o no regular)	APROBADA
Mineralogía y Petrología		-Química General	

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

**ORDENANZA N° 2**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 D.J. Mariana Inés GORDILLO  
 Secretaria Académica  
 Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

  
 DRA. LAURA YVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO